

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2020-3474 *Acuerdo de delegación de atribuciones en la Alcaldía para la contratación del Servicio de Asistencia Domiciliaria. Expediente 19/2020.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo de 2020 por el que se acuerda:

"PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía íntegramente el expediente de contratación del Servicio de Asistencia Domiciliaria, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación.

SEGUNDO.- Esta delegación será efectiva desde el día siguiente al del presente acuerdo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria".

Valdeolea, 29 de mayo de 2020.

El alcalde,
Fernando Franco González.

2020/3474